

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS/LAFJ/FCU/KMV/MCDH/GAB/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 523 /

CAUQUENES, 07 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- ORD. N° 18 del Director de Obras Municipales, en el cual solicita devolución de dineros, a Tesorería General de la República, por recursos no utilizados;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. **DEVUELVA**, el saldo del Proyecto: "Reposición de Aceras Sector Plaza Manso de Velasco Cauquenes", ID Proyecto 1-C-2023-336, por recursos no utilizados, a nombre de la Tesorería General de la República, RUT N° 60.805.000-0;

2°. **Autorízase**, la Devolución señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 2.354.975.;

3°. **IMPUTESE**, a la cuenta N° 215-31-02-008-084 (1-1).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



FELIPE CORREA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Control.
- Jurídico
- Obras
- Archivo DAF.